



D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por mayoría absoluta la siguiente Moción:

Expediente 13274/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE REPULSA POR LOS HECHOS SUCEPIDOS EN TORRE PACHECO.

«El pasado 10 de julio de 2025, un vecino de Torre Pacheco fue víctima de una brutal agresión, cuya presunta autoría recae en tres individuos ya detenidos. Este hecho, condenable y repudiable sin paliativos, ha derivado en una peligrosa escalada de tensión y odio en la zona.

Lejos de limitarse a exigir justicia —que todos compartimos— elementos descontrolados han aprovechado esta tragedia para fomentar el miedo, convocar auténticas “cacerías” y batallas campales. Se han registrado disturbios, agresiones y actos vandálicos que han provocado detenciones y que han puesto en riesgo la convivencia de miles de vecinos y vecinas de nuestra comarca.

Todo ello se ha visto amplificado por discursos irresponsables que pretenden vincular la inmigración con la delincuencia de forma generalizada, alimentando la crispación social. La Fiscalía Superior de la Región de Murcia ha abierto diligencias para investigar posibles delitos de odio, incluyendo manifestaciones de líderes públicos que podrían haber contribuido a encender aún más un fuego que nunca debió prender.

En Los Alcázares sabemos bien que la diversidad es parte de nuestra identidad y que la convivencia no se negocia: se defiende cada día. Por eso, ante los gravísimos acontecimientos ocurridos en el municipio vecino, este Ayuntamiento no puede permanecer en silencio.

Pero, no podemos quedarnos ante una realidad que nos afecta: la sensación de impunidad de quien pone en riesgo nuestras sociedades. Ante estos hechos, corresponde a las instituciones actuar con la máxima firmeza: primero, asegurando que la víctima obtenga justicia y los culpables de la agresión reciban la condena que merecen; segundo, garantizando que quienes propagaron y ejecutaron la violencia posterior rindan cuentas; y tercero, dejando claro que en este municipio y en esta comarca no hay lugar para quienes quieren enfrentar vecinos contra vecinos, ni para quienes convierten la convivencia en rehén de su cálculo electoral.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	13/08/2025 11:45
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	13/08/2025 12:04

Es nuestro deber, como representantes públicos, defender la convivencia democrática, la paz social y la justicia, sin matices ni excusas. Y es obligación de todos frenar de raíz cualquier discurso que busque convertir el miedo y la ignorancia en violencia y fractura social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

MOCIÓN

-Primero. Mostrar nuestra más absoluta y rotunda condena a la agresión sufrida por el vecino de Torre Pacheco y trasladar toda nuestra solidaridad a la víctima y su familia.

-Segundo. Expresar nuestro rechazo frontal a las manifestaciones, convocatorias y actos de violencia, recordando que la violencia y el odio nunca tendrán cabida en una sociedad democrática.

-Tercero. Exigir que se aplique todo el peso de la Ley, contra los autores de la agresión y contra los instigadores de la violencia posterior, reclamando la máxima contundencia judicial para quienes promuevan delitos de odio, amenazas o agresiones racistas.

-Cuarto. Instar al Gobierno de España a estudiar y, en su caso, impulsar las reformas necesarias en el Código Penal y en la normativa de ejecución de penas, con el fin de garantizar un cumplimiento más efectivo y proporcional de las condenas impuestas de modo que se asegure la protección de las víctimas y la seguridad ciudadana.

-Quinto. Solicitar a la Fiscalía Superior de la Región de Murcia que continúe con la investigación de posibles delitos de odio, incluyendo las declaraciones y mensajes de quienes, desde posiciones públicas o políticas, hayan contribuido a encender el clima de crispación y violencia, para que se depuren todas las responsabilidades sin distinción.

-Sexto. Trasladar este acuerdo al Ayuntamiento de Torre Pacheco, a la Asamblea Regional de Murcia, al Congreso de los Diputados y al Senado.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

h01471cf7908000a69407e911f080b22G



Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	13/08/2025 11:45 13/08/2025 12:04